



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 19001 33-33 008 - 2014 - 00484 - 00
DEMANDANTE JOSE SENEN CASTAÑO RAMIREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Auto Sustanciación No. 644

Aclara auto

Mediante Auto de Sustanciación No. 605 dictado el 13 de agosto de 2018, se reprogramó la audiencia de pruebas fijada para el 15 de agosto de la misma anualidad, sin embargo, por error se señaló que la mencionada diligencia se llevaría a cabo el 19 de enero de 2019, día inhábil. Por tanto, es necesario corregir dicha providencia, en el sentido de indicar, que la audiencia de pruebas se llevará a cabo el día martes 15 de enero de 2019, a las 10:30 de la mañana.

En virtud de lo expuesto el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Corregir el auto de sustanciación No. 605 de 13 de agosto de 2018, en el sentido de indicar, que la audiencia de pruebas en el presente asunto se llevará a cabo el QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.) en la Sala de audiencias No. 4 Edificio Canencio.

SEGUNDO: Notificar por estado electrónico a las partes, como lo establece el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, por medio de publicación virtual del mismo en la página Web de la Rama Judicial.

De la anterior notificación, ENVIAR un mensaje de datos a quien haya suministrado la dirección electrónica señalando el número de estado, fecha de publicación y asunto de que trata la providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,

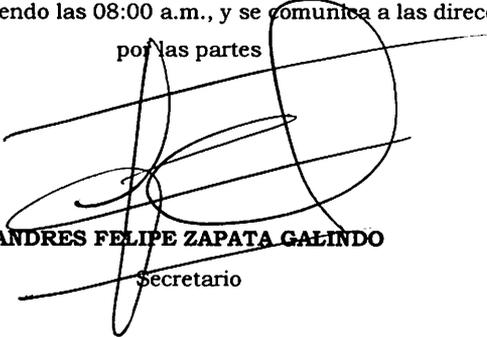

ZULDERY RIVERA ANGULO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563
Email: j08admpayan@cendoj.ramajudicial

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica en el Estado **No. 113 de QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, el cual se fija en la página web de la Rama Judicial, siendo las 08:00 a.m., y se comunica a las direcciones electrónicas suministradas por las partes


ANDRES FELIPE ZAPATA GALINDO
Secretario